

26-700-64

COMUNIDAD SAN ANTONIO

FIGURA CATASTRAL PARA INSCRIPCIÓN DE BIENES

Este plano se elabora en conformidad con el artículo 10 de la Ley No. 145 del 19 de febrero de 1955.

LIBRO DE BIENES DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO

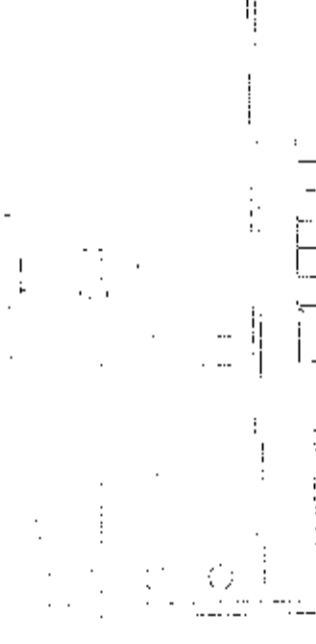
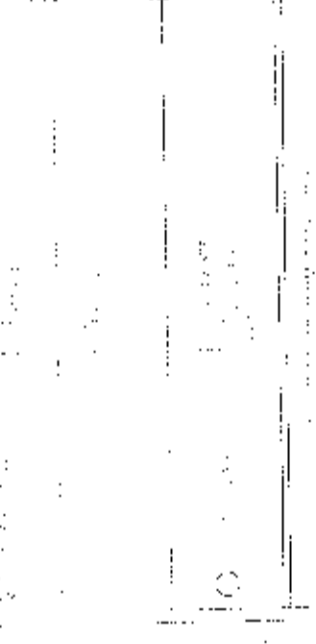
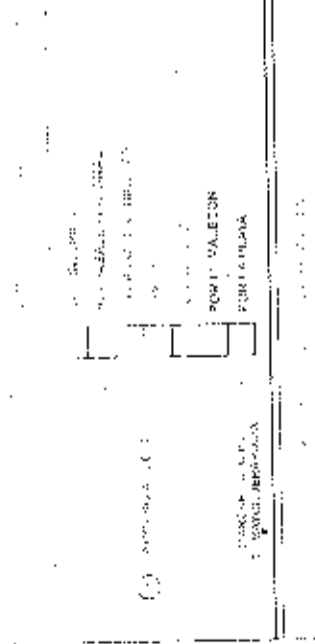
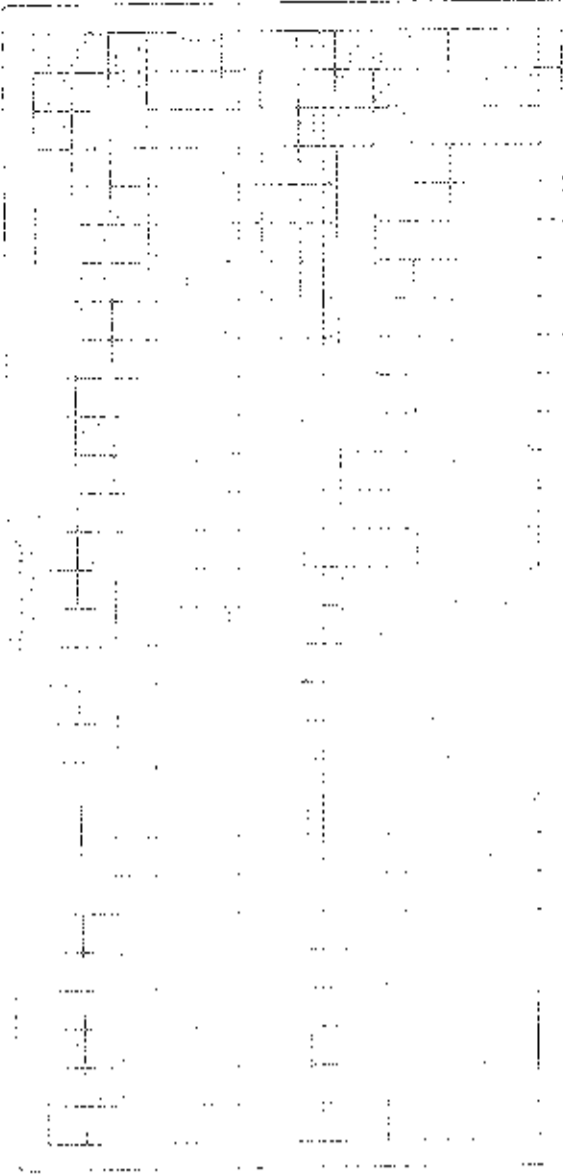
COMUNIDAD SAN ANTONIO

SECCION 1A

SECCION 2A

SECCION 3A

SECCION 4A



Se elabora el 6 de mayo de 1964

Escritorio de Catastro

COPIA

2014 10 08 01 P-8.107

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR AURO RAFAEL VALLE DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA GENESIS YARIUXI VILLAVICENCIO BARRE.

CUANTIA: USD. \$3.053.28.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor AURO RAFAEL VALLE DELGADO, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor ROLANDO ELI VILLAVICENCIO BARRE, de estado civil soltero, como Agente Oficioso de la señora GENESIS YARIUXI VILLAVICENCIO BARRE, soltera, y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación



1

Gallardo

se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben, la presente Escritura de Compraventa, por una parte el señor AURO RAFAEL VALLE DELGADO, por sus propios derechos y a quien se denominará como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor ROLANDO ELI VILLAVICENCIO BARRE, como Agente Oficioso de la señora GENESIS YARIUXI VILLAVICENCIO BARRE, y a quien se denominará la "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor, declara que es dueño y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que está signado con el Lote Número dos, que lo adquirió por compra a los Herederos de los cónyuges señores: José Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintisiete de enero del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de febrero del mismo año de su otorgamiento. Posteriormente realizó Escritura de Terminación de Comunidad, transformándose dicha Escritura en Cuerpo Cierto, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el seis de marzo del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de Marzo del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y lindera con Avenida Doscientos treinta y ocho; Por Atrás, treinta metros un centímetro y lindera con zona de protección; Por el Costado Derecho, empezando desde el frente hacia atrás veintiséis metros, desde este punto hacia la derecha con treinta metros, linderando con Ledy Yoza, desde este punto hasta topa

con el lindero de atrás con setenta y nueve metros noventa y ocho centímetros y Calle S/N; y, Por el Costado izquierdo, empezando desde el frente hacia atrás con trece metros, desde este punto hacia la izquierda con once metros y propiedad particular, desde este punto hasta llegar a la parte de atrás con noventa y siete metros cincuenta centímetros y Calle Planificada, teniendo una superficie total de: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SEIS DÉCIMETROS CUADRADOS. Con fecha seis de agosto del año dos mil catorce tiene inscrito Protocolización de Plano. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor declara, que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que se encuentra ubicado en el Sector Los Geranios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta y que de acuerdo al Certificado de Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que se adjunta, está signado con el Lote Número DOS-A y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos ocho metros cincuenta centímetros y lindera con terreno particular; Por el Costado Derecho, veintitrés metros doce centímetros y lindera con Lote Número Dos; y, Por el Costado Izquierdo, veintidós metros un centímetro y lindera con el Lote Número Tres, teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como



cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TRES MIL CINCUENTA Y TRES DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora

que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora

declara; que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.-

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato

para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato





48648

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48648:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: *lunes, 10 de noviembre de 2014*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Código Catastral: *Cent.Promal XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 02-A: de Propiedad del Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, ubicado en el sector los Geranios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 8,50m - calle pública, ATRAS: 8,50m - terrenos particulares, COSTADO DERECHO: 23,12m - lote No. 2, COSTADO IZQUIERDO: 22,01m - lote No. 3. AREA TOTAL: 190,83 m² SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número de Folio de Inscripción	Fecha de Inscripción	Valor
Compra-Venta	Financiamiento	1156	19/02/2014	21.877
Compra-Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	1543	15/03/2014	24.632
Planes	Planos	28	06/08/2014	638

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Dirección Ejecutiva

Inscrito el: *domingo, 09 de febrero de 1946*

Tomo: *1* Folio Inicial: *5* Folio Final: *5*

Número de Inscripción: *13* Número de Repertorio: *79*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Número del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura Pública Resolución:

Fecha de Expedición:

El presente instrumento es una compraventa, en la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor González Corvallos

compraron en partes iguales conmutativa al señor Carlos Velez Cerro, predio rural denominado el

lote No. 02-A, ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos

ochenta y tres metros cuadrados y mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado los planos. A la

fecha de inscripción se canceló el impuesto de registro y se canceló el impuesto de transferencia de dominio.

En fe de lo cual se firmó y selló en la ciudad de Manta, Ecuador, a los *10* días del mes de *noviembre* del año *2014*.

El Registrador: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución de Planos: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución de Planos: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución de Planos: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución de Planos: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución de Planos: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución de Planos: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución de Planos: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución de Planos: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución de Planos: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución de Planos: *[Firma]*

El Encargado de la Oficina de Ejecución de Planos: *[Firma]*



Confirma el: *[Firma]* Fecha de Registro: *[Firma]*



... más de los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, con anterioridad y en partes iguales compraron los predios urbanos situados en el barrio Manuel Cordova de este puerto, a los señores Ángel Terán y Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Betsuma Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo croato de treinta y cinco metros de ancho por... de el fondo de calle a... Como los predios en tal pasado los mencionados Pre Individuos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma: El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario con JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condeño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condeño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condeño José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio. El porvenir

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000000189	Voelcker Carlos,	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 19 de febrero de 2014
 Tomo: 1 Folia Inicial: 21.877 - Folia Final: 21.906
 Número de Inscripción: 1.156 Número de Repertorio: 1.811
 Oficina donde se guarda el original: Naturia Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014
 Escritura/Inicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. El ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de sus Hermanos Cevallos Mendoza. Los derechos y Acciones, sobre un lote de terreno ésmemorado ubicado entre la Ciudadela Los Geranios y Urbaniz de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el número

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067224	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000061111	Mendoza Segnada Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03330456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta



Actuación: 19-02-2014
 Libro: No. Inscripción: 1156 - Fee. Inscripción: 19-02-2014 - Folio Inicial: 5 - Folio final: 5
 Compañía: 13-03350456

1.1.2 Verificación de Cumplimiento

Inscrito el: Jueves, 17 de marzo de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 29,672 - Folio Final: 29,66.
 Número de Inscripción: 1.543 Número de Repertorio: 1376
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 06 de marzo de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución: a



a.- Observaciones:

DECLINACIÓN DE COMUNIDAD - de virtud de que el Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, es propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del precio descrito y de conformidad con lo que dispone el artículo 10 del Articulo dos mil quinientos doce del Código del Vigente, tiene bien de su cuenta en sí mismo hacer que el taboarse realice las diligencias correspondientes en el registro antes indicadas, se ha procedido a la terminación de la comunidad que existía sobre dicho precio, por lo tanto se transforma en UNO (UNO) CIERRO y definitivamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	13-03350456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta

c.- Estado de inscripción (verificar que conste) en:

Libro: No. Inscripción: 1156 - Fee. Inscripción: 19-02-2014 - Folio Inicial: 5 - Folio final: 5
 Compañía: 13-03350456

1.1.1 Planos

Inscrito el: miércoles, 06 de agosto de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 638 - Folio Final: 616
 Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5805
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANO - de aver en e obra entre la Ciudad de Los Geminos y Jishi...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	13-03350456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta

c.- Estado de inscripción (verificar que conste) en:

Libro: No. Inscripción: 1156 - Fee. Inscripción: 19-02-2014 - Folio Inicial: 5 - Folio final: 5
 Compañía: 13-03350456

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANO - de aver en e obra entre la Ciudad de Los Geminos y Jishi...



Compra Venta

1543

17-nov-2014 10:55

7 Nov.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libros	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:10:32 del lunes, 10 de noviembre de 2014

A petición de: *Adolfo Cavallés*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

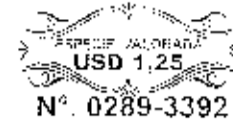


DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 00047257



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **GENESIS YARIUXI VILLAVICENCIO BARRE**, representado por el Sr. Rolando Eli Villavicencio Barre, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Auro Rafael Valle Delgado, en el Sector Los Getanios, signado con el lote # 2-A, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: *

- Frente: 8,50m. – Calle publica
- Atrás: 8,50m. – Terreno particular
- Costado derecho: 23,12m. – Lote # 2
- Costado izquierdo: 22,01m. – Lote # 3
- Área total: 190,83m².

Manta, Noviembre 18 del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de línea de el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

JCM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097004



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
VALLE DELGADO AURO RAFAEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de NOVIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3352810000 LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE # 02-A
Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil catorce

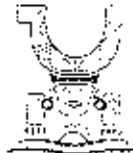


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



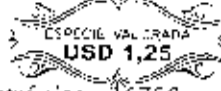
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS



No. Certificación: 117875

Nº 0117875

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26700

Fecha: 29 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-28-10-009

Ubicado en: LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE # 02-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190.83 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303350456

AURO RAFAEL VALLE DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3053,28
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3053,28

Son: TRES MIL CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruppri

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3352804000



Impreso por: MARIS REYES 20/11/2014 14:57:22

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00688036




LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a VALLE DELGADO AURO RAFAEL _____
ubicada _____ LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE # 02-A _____
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA _____ asciende a la cantidad
de \$3053.28 TRES MIL CINCUENTA Y TRES DOLARES 28/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20 _____

25 DE NOVIEMBRE 2014


Director Financiero Municipal



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE BIENES ubicada en MANTA en la parroquia TAPACHO		0-08-05-10-600	106,03	3062,26	Tributo	000314576
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
00031456	VALLE DEL SACO A. RO. RAFAEL	LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE # 07-A	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ACQUIRIENTE		Propuesta Principal Compra-Venta		4,48		
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		5,48	
13-2331476	VILLAVENCIO BARRE GENEZIS / PATILXI	SN	VALOR PAGADO		5,48	
					SALDO	0,00

EMISION: 11/25/2014 11:57 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN


OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE BIENES ubicada en MANTA en la parroquia TAPACHO		0-08-05-10-600	106,03	3062,26	Tributo	000314576
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
00031456	VALLE DEL SACO A. RO. RAFAEL	LOS GERANIOS - URBIRRIOS LOTE # 07-A	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ACQUIRIENTE		Propuesta Principal Compra-Venta		4,48		
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		5,48	
13-2331476	VILLAVENCIO BARRE GENEZIS / PATILXI	SN	VALOR PAGADO		5,48	
					SALDO	0,00

EMISION: 11/25/2014 11:58 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CEDULACION



130825093-3

CEDEJA DE
CIUDADANIA
AFILIADOS Y NOMBRES:
VELAZCO GARRIDO
ROLANDO ELI

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-14
PAIS DE ORIGEN: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: GACILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: VILLALBA ZAMBRANO ROLANDO IVAN
Apellidos y Nombres de la Madre: GARRIDO GEMERA HERMENEGILDA

LUGAR DE EMISION: MANTA
FECHA DE EMISION: 2014-01-28
FECHA DE EXPIRACION: 2014-01-28



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000029790

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
RUC: 1360020070001

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: VALLE DELGADO AURO RAFAEL
DIRECCIÓN : LT. # 2 UBICADO ENTRE LA CDLA LOS GERANIOS Y URBERRIOS AV-238

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 335663
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 26/11/2014 10:59:19

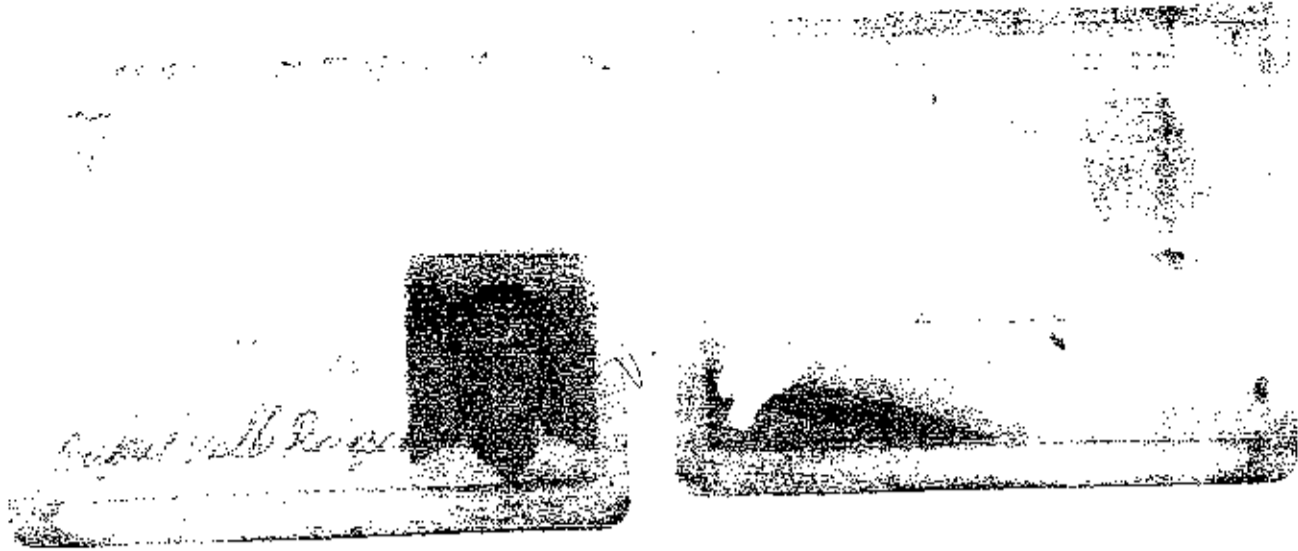
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: martes, 24 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

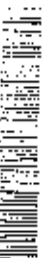


Valle del Gago

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 020
 020 - 0109 1303350456
 MUNICIPIO DE CERTIFICADO CEDULA
 VALLE DELGAGO AURO RAFAEL
 MANABO DESCRIPCION 8
 PROVINCIA JAYARICO 9
 DANTON PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA





105

105-0028

1309250933

VILLAVICENCIO BARRI, HOLLANDO ELI

LA HABLA	CIRCUITO DE
PROVINCIA	MAZATE
PARTE	MAZATE
CANTON	MAZATE

[Handwritten signature]



(primero) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula número 10-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto.
Doy Fe.-

Auro R. Valle Delgado

AURO R. VALLE DELGADO
C.C. No. 130335045-6



Rolando Eli Villavicencio Barre

ROLANDO ELI VILLAVICENCIO BARRE
C.C. No. 130825093-3



[Signature]
EL NOTARIO.-

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 26 de Mayo del 2007

[Signature]
Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



C-E Lorena Leon

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO: 10/11/14 12:12 FECHA DE EMISION: 21/11/14 3:30

CLAVE CATASTRAL: 3352810

NOMBRES y/o RAZON: Valle Delgado

CEDULA DE IDENTIFICACION

CEDULA DE IDENTIFICACION: E-987930552

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

ASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Conto de Cuenta (compartido)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TECNICO:

LA COMISION DE ASESORIA TECNICA

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

21/11/14

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR

[Handwritten signature]

escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los señores: PATRICIA ESTILITA MONCAYO GARCIA Y GONZALO

VILLAMARIN FRANCO; de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENEDORES"; y por otra parte la señora MARIANA ANDREA CEDEÑO ZAMBRANO, de estado civil soltera, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. -SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Los señores cónyuges: PATRICIA ESTILITA MONCAYO GARCIA Y GONZALO VILLAMARIN FRANCO, declaran que adquirieron un lote de terreno signado con el número OCHO, de la manzana número veinticinco ubicado en la Lotización Luis Arboleda Martínez, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros cincuenta centímetros y linderando con la calle Manuel J



48648
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48648:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 10 de noviembre de 2014*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Catastral Bóveda Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 02-A: de Propiedad del Sr. AURO RAFAEL VALLE DELGADO, ubicado en ubicado en el sector los Geranios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 8,50m.- calle pública. ATRAS: 8,50m.- Terrenos particulares. COSTADO DERECHO: 23,12m.- lote No. 2. COSTADO IZQUIERDO: 22,01m.-lote No. 3. AREA TOTAL: 190,83 m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Vista	Número	Fecha de Inscripción	Superficie
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/01/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	1156	19/02/2014	21,877
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1545	17/03/2011	29,652
Planos	Planos	28	06/08/2014	638

MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Folio: 1 - Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 - Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor González Cevallos Holgarrá conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembramientos. Así

Certificado emitido por: MIM

Fecha Registro: 06/05





misimo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han paseido los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO, Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondia en los indicados predios. El señor Hector Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 19 de febrero de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 21.877 - Folio Final: 21.906
 Número de Inscripción: 1.156 Número de Repertorio: 1.811
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 27 de enero de 2014



Escritura: Hecho/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. El Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de sus Hermanos Cevallos Mendoza. Los derechos y Acciones, sobre un lote de terreno desmembrado ubicado entre la Ciudadela Los Girasoles y Urbirros de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el número

D O S

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067224	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000061111	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03350456	Valle Delgado Aureo Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: ALABC

Ficha Registral: 4867

Página: 2 de 4



Vendedor	15-00862424 Cevallos Mendoza Luis Antonio	Cusaco (*)	Manta
Vendedor	17-01981013 Cevallos Mendoza Marilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021 Cevallos Mendoza Rosaura	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013155 Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a (así que conste) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 13 09-feb-1916 5 5

1. Terminación de Comunidad

Inscrito el **jueves, 17 de marzo de 2014**

Tomo: **1** Folio Inicial: **29,652** - Folio Final: **29,663**
 Número de Inscripción: **1,513** Número de Repertorio: **2,316**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de marzo de 2014**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD - En virtud de que el Sr. **ALFARO VALEZ DE LUJANO**, es el dueño de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito y de conformidad con lo que dispone el artículo 20 del Acuerdo dos mil doscientos doce del código civil Vigente, tiene a bien declarar como es efecto lo que al haberse reunido las condiciones enarrolladas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existe sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y determinado.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.F.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03350456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta

c. Esta inscripción se refiere a (así que conste) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1156 19-feb-2014 2187 2190

2. Plano

Inscrito el **miércoles, 06 de agosto de 2014**

Tomo: **1** Folio Inicial: **038** - Folio Final: **440**
 Número de Inscripción: **28** Número de Repertorio: **5,805**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 23 de abril de 2014**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANO de un terreno ubicada entre la Unidad de las Guayas y el Cantón de Manta para su venta, en el que se declara la propiedad de Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.F.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03350456	Valle Delgado Auro Rafael	Soltero	Manta

c. Esta inscripción se refiere a (así que conste) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1156 19-feb-2014 2187 2190

Certificación impresa por: **MARC**



[Handwritten signature]



Compra Venta

1543

17-mar-2014 29652

29661

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Las movilizaciones Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:10:32 del lunes, 10 de noviembre de 2014

A petición de: *Adolfo Cevallos*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



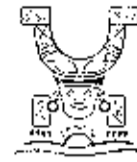
[Handwritten signature]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 00047257

ESPECIE VALORADA
USD 1,25
Nº 0289-3392

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **GENESIS YARIUXI VILLAVICENCIO BARRE**, representado por el Sr. Rolando El Villavicencio Barre, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Auro Rafael Valle Delgado, en el Sector Los Geranios, signado con el lote # 2-A, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8.50m. – Calle publica

Atrás: 8.50m. – Terreno particular

Costado derecho: 23.12m. – Lote # 2

Costado izquierdo: 22.01m. – Lote # 3

Área total: 190,83m².

Manta, Noviembre 18 del 2014.

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que consta de firma fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exiéndole de responsabilidad al cartabonero, a los comparecientes que si han presentado datos falsos o representado datos gráficos erróneos, en las salidas de los requerimientos.



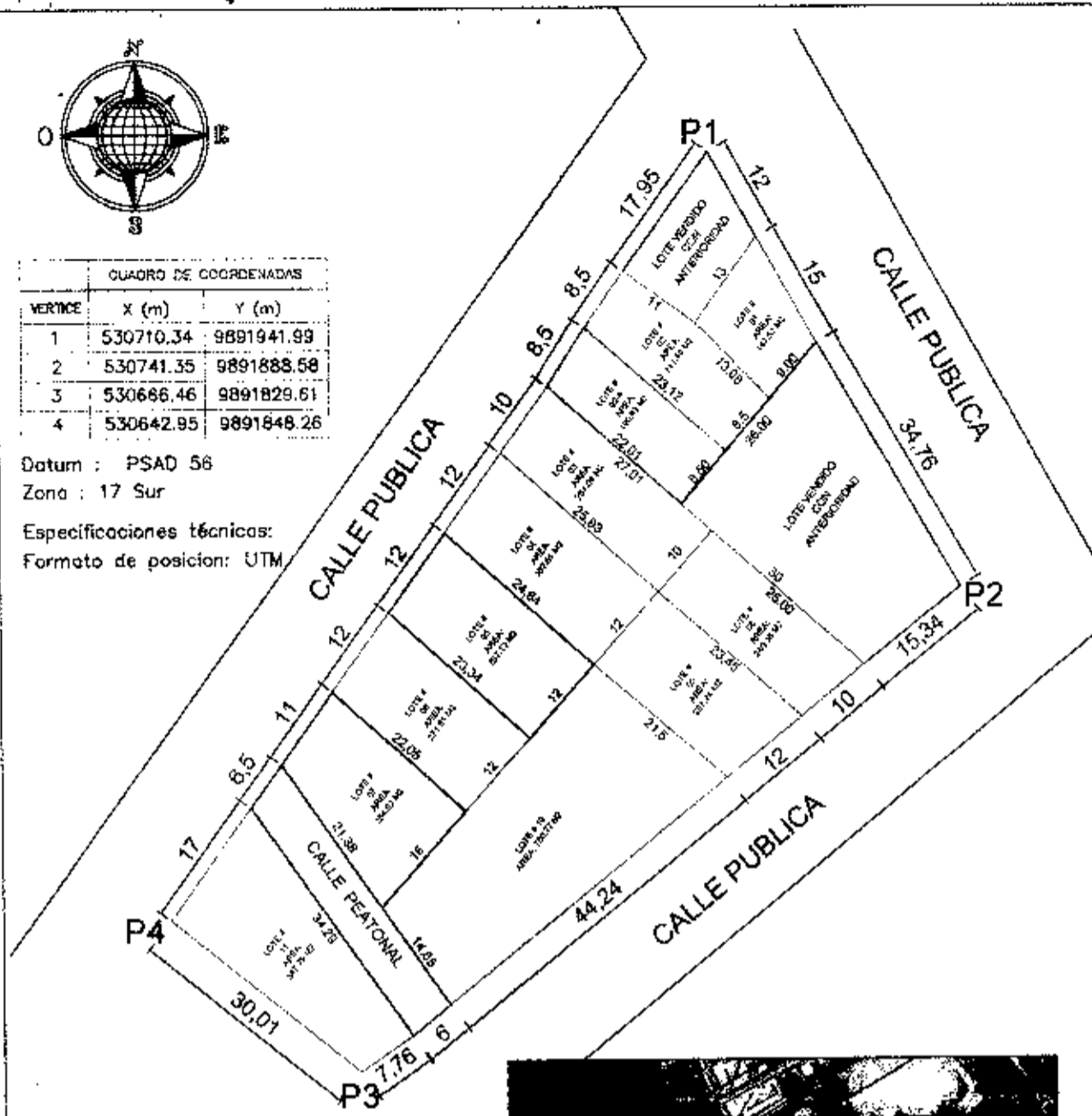
CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530710.34	9891941.99
2	530741.35	9891888.58
3	530666.46	9891829.61
4	530642.95	9891848.26

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posición: UTM



DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	3775.08 m ²
AREA DE CALLE PEATONAL	108.88 m ²
AREA DE LOTE N° 01	147.52 m ²
AREA DE LOTE N° 02	211.49 m ²
AREA DE LOTE N° 02-A	196.83 m ²
AREA DE LOTE N° 03	264.08 m ²
AREA DE LOTE N° 04	382.65 m ²
AREA DE LOTE N° 05	287.13 m ²
AREA DE LOTE N° 06	271.61 m ²
AREA DE LOTE N° 07	289.92 m ²
AREA DE LOTE N° 08	246.38 m ²
AREA DE LOTE N° 09	287.21 m ²
AREA DE LOTE N° 10	260.77 m ²
AREA DE LOTE N° 11	557.79 m ²



UBICACION
BARRIO LOS GERANEGOS - PARROQUIA TALLER

PROPIEDAD "AURO RAFAEL VALLE DELGADO"			
PROPIETARIO	RESP. TECNICA	ESCALA 1:750	FECHA MARZO / 2014
CONTIENE LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUS DIVISION DE TERRENO		EMISSO: [] REVISIA TECNICA: [] APROB. MUNICIPAL: []	FORMATO A4 FOLIO 1/1